

## CONVENIO CALZADO: PARITARIA SOBRE EL TRABAJO A DESTAJO

Desde UGT-FICA-PV consideramos que la Comisión Paritaria del Calzado (patronal y sindicatos firmantes del convenio) reunida este 09/05/2018 en Madrid, ha aclarado un tema muy importante para los trabajadores y trabajadoras del calzado que es la garantía del salario del Convenio, se trabaje a destajo (que contemplaba el cobro por volumen y no por horas de trabajo) o no.

Esta Federación realizó en la citada Comisión una consulta referida al salario del convenio, entendiéndose que el del trabajo a destajo siempre debería garantizar el salario de sábados, domingos, festivos y vacaciones, se llegara o no al volumen que este apuntaba. Para esta federación la garantía del salario convenio deberá ser aplicable a cualquier día, incluidos fines de semana y vacaciones.

La Paritaria ha resuelto que “Cualquiera que sea el sistema de retribución implantado en la empresa, el trabajador siempre tendrá garantizado el salario recogido en las tablas salariales” (recogidas en el convenio).

Sabemos que muchas empresas que utilizan el trabajo a destajo no garantizan el salario de Convenio, así que hemos dado otro paso en la dignificación de los trabajos en el sector del calzado. Ahora toca la acción sindical y exigir lo acordado por la paritaria en todas las empresas que no cumplan. Este sindicato estará al servicio de los delegados y delegadas que se lo demanden para tomar todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta resolución.

---

### Más Información:

**Teresa Sanjuan Oltra**  
Sec. Intercomarcal de Montaña,  
Baix Vinalopo Vega Baja  
TF: 649453245

**Paco Soler Navarro**  
Resp textil Calzado  
667598023

**Rosario Benítez Morón**  
Sec. Acción Sindical e Igualdad  
696535809

Sec. Acción Sindical e